

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD DE MADRID**

6831 *Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar la siguiente información:

Primero.

El día 6 de mayo de 2019 se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» la Resolución de 25 de abril, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 49. La distribución de especialidades de las plazas convocadas, es la siguiente:

Especialidad	Código	Ingreso	Reserva de discapacidad	Total
Danza Clásica.	005	3		3
Canto.	006	3	1	4
Composición.	010	1	1	2
Concertación.	012	2		2
Contrabajo.	014	1		1
Danza Española.	017	1		1
Baile Flamenco.	018	2		2
Dirección de Orquesta.	023	1		1
Escena Lírica.	025	2		2
Flauta Travesera.	032	1		1
Etnomusicología.	033	1		1
Guitarra.	035	1	1	2
Historia de la Música.	039	1		1
Música de Cámara.	050	3		3
Musicología.	051	1		1

Especialidad	Código	Ingreso	Reserva de discapacidad	Total
Pedagogía.	057	1		1
Percusión.	058	1		1
Piano.	059	2		2
Improvisación y Acompañamiento.	061	1		1
Repertorio con piano para voz.	063	3		3
Viola.	077	1		1
Violín.	078	2		2
Violoncello.	079	1		1
Repertorio con piano para instrumentos.	098	3		3
Tecnología Musical.	100	1		1
Análisis y Práctica del Repertorio del Baile Flamenco.	103	1		1
Análisis y Práctica del Repertorio de la Danza Contemporánea.	105	1		1
Composición coreográfica.	108	1		1
Danza Contemporánea.	109	1		1
Danza Educativa.	110	1		1
Historia de la Danza.	112	1		1
Total.		46	3	49

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día 7 de mayo de 2018 y finaliza el día 28 de mayo de 2019.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento selectivo, deberán dirigir sus solicitudes de participación al órgano competente para su gestión, conforme establece la convocatoria, debiendo cumplimentarse exclusivamente por medios electrónicos, a través de la aplicación informática disponible en el portal de la Comunidad de Madrid, «Portal del ciudadano», siguiendo la secuencia www.madrid.org/edu_rrhh, «Funcionarios docentes», «Procesos Selectivos», «Oposiciones 2019 Catedráticos de Música y Artes Escénicas».

Madrid, 6 de mayo de 2019.–El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.